

La Reforma en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales



Ante la necesidad de llevar a cabo una reforma de los planes y programas de estudios, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales procedió a la realización de los trabajos necesarios para ello, los cuales, una vez concluidos se presentaron ante el H. Consejo Técnico de la Escuela para su aprobación.

La secuencia que se siguió para la elaboración del proyecto de reforma de los planes y programas de estudios fue la siguiente:

En primer lugar, se consideraron las opiniones y sugerencias de profesores titulares e interinos, de los acuerdos de las sesiones de profesores de tiempo completo, de los representantes del Consejo General de Alumnos, de los partidos políticos, del Comité de Huelga y de los alumnos, tanto en forma particular como en grupo. A nivel universitario, se consideraron también las sugerencias hechas por la Comisión de Planes y Programas del Colegio de Directores y el cronograma para

las escuelas y facultades que estuvieran en posibilidad de cambiar sus planes de estudios.

Mediante muestreo se realizó una encuesta dentro de la Escuela a tres niveles: a) alumnos; b) ayudantes de profesor; c) profesores.

Por medio de esta encuesta, se conoció la opinión sobre los problemas más importantes de la escuela, las soluciones que se les darían, qué materias deberían incluirse en el nuevo plan de estudios y cuáles deberían suprimirse, así como los aspectos que deberían considerarse al realizar la reforma. Estas opiniones fueron tomadas en cuenta al formular los nuevos programas.

Se consultaron también los diversos sistemas de enseñanza que siguen otras universidades extranjeras, así como el mercado de trabajo.

El procedimiento seguido fue el siguiente: se formó una *Subcomisión* por cada especialidad: ciencias políticas y administración pública, ciencias sociales, periodismo y diplomacia. La formación de éstas se hizo de la siguiente manera:

Los maestros de cada especialidad eligieron a los representantes de su respectiva *Subcomisión*. Por su parte, los alumnos mediante asambleas designaron a sus representantes, también por especialidades. De esta manera las *Subcomisiones* quedaron integradas por: dos profesores, un profesor representante del H. Consejo Técnico como punto de enlace entre éste y las *Subcomisiones*, y tres alumnos.

Así creada, la Comisión General eligió un coordinador por cada especialidad.

Ya con los anteproyectos, los coordinadores de cada especialidad se reunieron para unificar los lineamientos de las cuatro especialidades en cuanto a la determinación de las materias obligatorias y las optativas. Tuviron también reuniones con el director de la Escuela para precisar el número de créditos necesarios para poder crear carreras cortas, y se efectuaron reuniones periódicas para escuchar las opiniones de todos los maestros acerca de los anteproyectos.

Principales aspectos de los nuevos planes y programas de estudios

En la elaboración de los anteproyectos, se tomó en consideración a los egresados de la Escuela que se encuentran estudiando en el extranjero, a fin de que cubran las materias del nuevo plan que requieren profesores especializados.

1º Se han valorado, tanto el nuevo plan como el vigente, a fin de hacer un cuadro de equivalencias entre ambos mediante su asimilación e integración.

(Pasa a la pág. 2)

GACETA UNAM



INFORMACIÓN
INTERNA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
Vol. XIV, Núm. 1 [615]
Lunes 9 de enero de 1967

18/01/70
 D. X. G. S. M. F. O. R.

(Viene de la pág. 1)

2º Los ciclos de enseñanza de todas las materias, se reducirán a semestres puesto que, aunque la mayoría de ellas son semestrales, había algunas anuales.

3º Se adoptará el sistema de créditos, y se tratará de uniformarlos para las cuatro especialidades. El número necesario para obtener la licenciatura será de 168, con fluctuaciones de dos y cuatro créditos de diferencia. Una materia valdrá tantos créditos como horas se lleven a la semana; así, si se imparten cuatro horas a la semana de una determinada materia, ésta valdrá cuatro créditos. De esta manera, los estudiantes podrán cubrir el total de créditos en lugar de cinco años, en cuatro, de acuerdo con sus capacidades.

4º Habrá un cambio pedagógico en la manera de impartir las nuevas materias, las horas de exposición y de laboratorio.

5º Habrá un determinado número de materias seriadas, así como de optativas y obligatorias. Sin embargo, se busca que el número de las materias seriadas sea el menor posible con el fin de que en caso de reprobar, no se paraliquen los estudios. Se pondrá asimismo un especial énfasis en los Seminarios.

6º Se cambiará el nombre de las siguientes carreras:

a) La especialidad de ciencias sociales, se llamará sociología y el título que se otorgará es el de *licenciado en sociología*.

b) La especialidad de periodismo, se llamará ciencias de la información, pero la licenciatura será de *licenciado en periodismo*.

c) La especialidad de diplomacia pasará a ser de relaciones internacionales y la licenciatura será de *licenciado en relaciones internacionales*.

Para la carrera de *licenciado en ciencias políticas y administración pública*, no se cambió ni la licenciatura ni el nombre de la carrera.

7º Introducción de nuevas técnicas prácticas y eliminar el sistema de la simple exposición para tener una adecuación más estrecha entre la teoría y la práctica.

8º Formación del Consejo de Prácticas Escolares para planear y regular las actividades de las materias teórico-prácticas.

9º La Escuela de Ciencias Políticas y Sociales sugirió la creación de un Centro de Estudios de Idiomas para toda la Universidad en el que se estudien las lenguas vivas con la aplicación de las técnicas más recientes y con un horario corrido desde la mañana hasta las últimas horas de la noche, para que todo el estudiantado pueda acomodar el estudio de los idiomas a su horario general de clases. Es esta la razón por la que se suprimió en la Escuela la enseñanza de los idiomas.

10º Reuniones periódicas entre los maestros que imparten materias comunes con el fin de uniformar los programas de las materias que imparten.

11º Reorganización del Servicio Social de la Escuela.

12º Elaboración de reglamentos para: ayudantes de profesor, coordinadores de carrera, exámenes paraprofesionales, ordinarios y extraordinarios.

13º Carreras cortas:

Se procedió a la creación de carreras cortas con el fin de proporcionar al estudiante salidas académicas cuando por diversas causas no puedan terminar la licenciatura. Así, la Subcomisión de Periodismo (Ciencias de la Información); estableció para los estudiantes que se encuentran en ese caso el otorgamiento de los siguientes diplomas: a) Redactor; b) Corrector de Estilo; c) Técnico en Edición.

Quienes opten por ser técnicos en redacción, deberán aprobar las asignaturas de los cuatro primeros semestres. Para ser corrector de estilo, se deberán pagar las asignaturas correspondientes a los cinco primeros semestres y en el 5º semestre no habrá materias optativas, en su lugar, se deberá tomar un curso de español superior y un laboratorio intensivo. Finalmente, para obtener el diploma de técnico en edición, el alumno deberá aprobar las asignaturas de los seis primeros semestres. No habrá materias optativas, ya que además de las técnicas de edición y organización de diarios y revistas, el alumno deberá llevar un curso de análisis de contenido y un laboratorio intensivo.

Por su parte la Subcomisión de Sociología ha sugerido que se otorguen los siguientes diplomas: a) técnico en investigación social de campo; b) encuestador; c) auxiliar de sociólogo; d) técnico en organización de grupos; e) técnico en organización de comunidades. Los alumnos que deseen optar por cualquiera de éstos, deberán cubrir el 60% del total de créditos de la especialidad, además de pagar un cierto tiempo de trabajo de campo al margen de las prácticas normales. Su duración será determinada por el Consejo de Prácticas de la Escuela.

En la especialidad de diplomacia, no se han considerado aún las carreras cortas para relaciones internacionales.

Finalmente, en la carrera de ciencias políticas y administración pública, la creación de carreras cortas está en estudio.

En el 5º año de todas las carreras existirá un seminario en donde se deberá, obligatoriamente, elaborar la tesis profesional.

14º En el 5º año de la carrera, el alumno, entre las materias optativas, tendrá una libre; esto quiere decir que si quiere tomar alguna materia optativa que no se imparta en la Escuela, podrá tomarla en cualquiera de las escuelas y facultades de la Universidad que se imparte y esa materia le será acreditada para su carrera.

15º En la especialidad de ciencias políticas y administración pública, en el 2º semestre del 3er. año, se bifurcarán los estudios: para ciencias políticas y para administración pública. Sin embargo, indistintamente de la especialidad por la que opte el alumno, recibirá la licenciatura en ciencias políticas y administración pública.

16º Los Cursos de Invierno y de Verano que se imparten en la Escuela año tras año, por considerarse como estudios superiores para postgraduados debido a su alto nivel

(Pasa a la pág. 8)

ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA



El doctor Roger Díaz de Cossío tomó posesión del cargo de Director del Instituto de Ingeniería (División de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería) hace aproximadamente tres meses. Fue designado por las autoridades universitarias para sustituir al doctor Emilio Rosenbluth, anterior Director, que pasó a ocupar el cargo de Coordinador de Ciencias en la UNAM. Desde hace varios años es investigador del Instituto que ahora dirige.

Precisamente para conocer el plan de trabajo que va a desarrollar el Instituto durante su gestión, pedimos una entrevista con el nuevo Director, que nos fue amablemente concedida.

—¿Qué nuevos planes de trabajo desarrollará el Instituto durante su gestión?

—La labor de investigación del Instituto seguirá siendo, en términos generales, la misma que se había venido desarrollando. Se continuarán los trabajos que se habían empezado.

—¿Cuál es el objetivo principal de las investigaciones en el Instituto de Ingeniería?

—Los objetivos principales son tres: 1) preparar personal con experiencia en la investigación, 2) producir información útil y 3) dar servicio a la comunidad resolviendo problemas específicos o generales.

La investigación en ingeniería siempre es aplicada, a diferencia de otras ciencias en que se puede llevar a cabo investigación pura.

—¿En qué campos trabaja especialmente el Instituto?

—Trabajamos básicamente en problemas de ingeniería civil. Estamos empezando a trabajar en ingeniería eléctrica.

Dentro del campo de la Ingeniería Civil hemos estado colaborando desde hace años con la Secretaría de Obras Públicas en un programa continuo de trabajos. Hemos construido caminos de prueba en los que se analiza el tráfico que pasa; estudiamos el deterioro que sufre la capa asfáltica y la manera de mejorar la construcción de las carreteras.

Otro proyecto muy interesante en el que estamos trabajando actualmente es el diseño de una pesadora de vehículos, que registre su peso sin que se tengan que parar.

En el campo de la Ingeniería Hidráulica, colaboramos con la Secretaría de Recursos Hidráulicos y con la Comisión Federal de Electricidad resolviendo problemas específicos. Para la primera haremos una serie de estudios para la nueva presa Las Tórtolas, que van a construir. Para la Comisión se hicieron en el Instituto algunos modelos de ciertos aspectos del funcionamiento de las presas de Infiernillo y Santa Rosa.

Para el Departamento del Distrito Federal elaboramos estudios para el nuevo reglamento de construcciones. La labor principal que se desarrolló fue poner al

día los aspectos técnicos en ingeniería sísmica, cimentaciones, concreto, acero, en cargas y en viento, de ese reglamento. Algunos de los preceptos del reglamento del D. D. F. fueron adoptados en el Salvador, en Perú y en los Estados Unidos.

Para determinar los aspectos técnicos de ese ordenamiento fue necesario definir si había algún factor local; por ejemplo, no tiembla igual en la ciudad de México que en Acapulco. Se hicieron también investigaciones sobre el concreto que se fabrica en nuestro país, para determinar en qué forma se debería elaborar.

—¿Han empezado a trabajar en el campo de la ingeniería industrial?

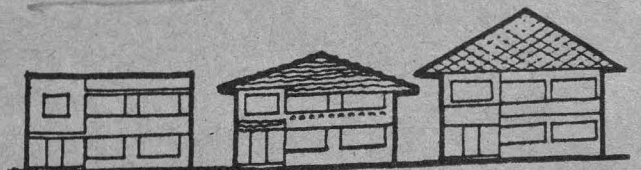
—No precisamente en ingeniería industrial. Hemos empezado a trabajar en el campo de la investigación de operaciones. Se hacen estudios sobre los grandes sistemas y se estudia la manera de que los elementos que lo componen funcionen bien entre sí. Este procedimiento se puede aplicar al funcionamiento de una línea aérea, o bien a una compañía constructora de viviendas populares, y otros.

Este campo se ha desarrollado, principalmente a partir de la década de los cincuentas, con el advenimiento de las computadoras electrónicas, que han hecho que podamos atacar problemas en los que se manejan muchas variables.

Otro problema típico de la investigación de operaciones es el siguiente: todos los años la Secretaría de Obras Públicas asigna una cantidad de millones de pesos para la conservación de las carreteras. El problema es decidir dónde se puede usar mejor este dinero. En otras palabras, es un problema de mejorar el uso de recursos.

Para la Comisión de Límites y Aguas estamos realizando un estudio en un modelo a escala del Río Suchiate, para ver en qué forma podemos evitar que cambie su curso, ya que el centro del cauce es la frontera con Guatemala. Este trabajo está patrocinado por los gobiernos de México y Guatemala.

En lo anterior se describen algunos de los proyectos en los que estamos trabajando. En todos ellos laboran profesores investigadores de la Facultad de Ingeniería y alumnos de la misma facultad como ayudantes de investigador. El trabajo de los alumnos es al mismo tiempo la base para que elaboren tesis profesionales o de grado.



REFORMA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Las reformas aprobadas en los planes de estudios de esta Facultad se han hecho respetando los tres niveles profesionales que siempre han existido dentro de ella: licenciatura, maestría y doctorado, con la diferencia de que ahora están estructurados como una graduación de conocimientos especializados en la materia elegida por el alumno, tal y como se hace en otras facultades de esta Universidad.

Dentro de la licenciatura se establecen materias obligatorias y materias optativas; estas últimas están agrupadas dentro de áreas de orientación que permiten a los estudiantes formarse en determinada dirección. Esta dirección se transformará en especialización en los niveles de maestría y doctorado.

Otro punto importante de la reforma es el relacionado con las materias pedagógicas: siendo una Facultad que crea, fundamentalmente, profesores, se ha puesto mayor énfasis en el estudio de la pedagogía en todas las carreras que se cursan en ella. Desde ahora, para obtener la licenciatura habrá materias pedagógicas obligatorias.



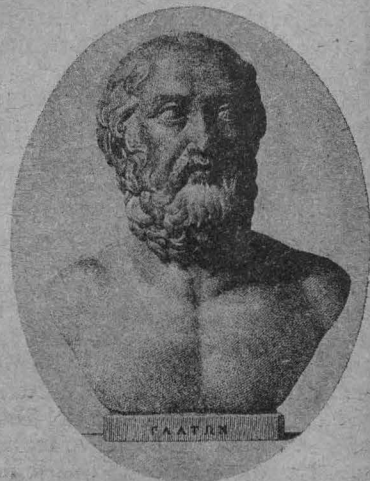
Estas materias pedagógicas vendrán a aumentar el número de créditos necesarios para la licenciatura, pero los mismos disminuyen en la maestría, que se otorgará cursando algunos créditos en seminarios en donde la orientación tomada dentro de la licenciatura pueda adquirir una mayor concentración y especialización.

Dada la especial conformación de la carrera de psicología, más cercana a los estudios técnicos, se otorgará diploma al término de un determinado número de créditos cursados, por ello se han considerado obligatorias todas sus materias en el nivel de licenciatura, dentro del cual se pone el acento en una serie de prácticas de campo y laboratorio que no son necesarias en las otras carreras, iniciándose la especialización a nivel de maestría y doctorado.

La Facultad de Filosofía y Letras atiende en sus actividades a ocho Colegios: el Colegio de Filosofía, el Colegio de Literatura, el Colegio de Historia, el Colegio de Psicología, el Colegio de Pedagogía, el Colegio de Bi-

bliotecología y Archivología, el Colegio de Geografía y el Colegio de Antropología, este último constituido por un convenio entre la Universidad y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Las materias de los diversos colegios que forman esta Facultad se dividen en dos categorías: las obligatorias y las optativas. En el grupo de las primeras han sido incluidos los conocimientos básicos para cada carrera, una parte de los cuales se ha procurado que sea común, en lo posible, al conjunto de colegios, independientemente de las enseñanzas pedagógicas que adiestran a los estudiantes en la enseñanza de la especialidad que han escogido. Entre las materias obligatorias figuran las que son indispensables para cada colegio, con independencia de una cierta especialización; a ésta tienen las materias optativas que permitirán la orientación de la enseñanza por áreas determinadas, en especial aquellas en las que el futuro profesor, investigador o creador, haya de concentrar su actividad.



La Dirección de Servicios Sociales de la UNAM acaba de publicar un folleto que contiene estadísticas sociales y económicas de la población estudiantil universitaria.

Lugar de nacimiento de los alumnos. Aproximadamente el 40% de la población estudiantil está integrada por personas nacidas en el interior de la República. Esto no implica que dicha proporción de alumnos haya venido a la capital expresamente a estudiar en la Universidad.

Distribución de la población escolar por zonas postales y Estados circunvecinos. El 25% de la población escolar vive en las zonas postales 12 y 13. Les siguen en orden de importancia las zonas número 14, con el 8%; la 7, con el 7%; la 1, con el 6%, etcétera; 1,059 estudiantes viven en el Estado de México, y 131 en Morelos e Hidalgo.

Habitación del alumno. Las condiciones de la vivienda del estudiante son muy significativas para determinar el *status* socio-económico de la población. Los rubros "propiedad de su familia", "departamento" y "casa sola alquilada" absorben el 89% de los datos.

Dependencia económica de los alumnos. Alrededor del 83% de los estudiantes dependen de alguna persona —padres, hermano, tutor, etcétera— y el 17% restante se sostiene por sí mismo.

Actividad o profesión de la persona que sostiene al alumno. El 40% son empleados; el 19.58% comerciantes, y el 15.22% profesionistas. Por otra parte, el 15.31% de los estudiantes proviene de núcleos familiares de obreros y campesinos.

Alumnos que trabajan. El 35% de la población total universitaria, 24,979 alumnos, estudian y trabajan. De éstos, 18,025 estudian en las facultades y escuelas profesionales y 6,854 en la Preparatoria. Los mayores porcentajes de población económicamente activa son: Facultad de Derecho, 14.85%; Facultad de Comercio, 12.84%; Facultad de Ingeniería, 10.94%; Facultad de Medicina, 7.70%, etcétera.

Duración de la jornada diaria de los alumnos que trabajan. La duración fluctúa entre 2 y 9 horas diarias. El tiempo medio de trabajo es de 6 horas 24 minutos.

Ingresos de los alumnos que trabajan. Corresponde a las escuelas y facultades la cantidad de \$1,314.00 como ingreso medio y para la Preparatoria asciende a poco más de las dos terceras partes de éste.

Ocupación de los alumnos que trabajan. Del total de alumnos, 24,979 son empleados, o sea el 31% del total de la población escolar y el 84% de los estudiantes económicamente activos. Existen 1,455 estudiantes "obrerros" y 1,253 "profesionistas".

Instituciones o empresas donde presta sus servicios el alumno. Las dependencias y organismos gubernamentales y la iniciativa privada absorben a 16,717 estudiantes, que representan el 66.90% del total de alumnos que trabajan. El resto de los alumnos trabajan en negocios independientes.

Alumnos con dependientes económicos. Únicamente el 5.59% los tiene. De lo anterior se colige que del 94.41% restante, una parte contribuye al sostenimiento familiar o se sostiene por sí mismo y los demás dependen económicamente de su familia o de otra persona.

EL ALUMNO UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICAS



Nació en Mérida, Yucatán, en 1930. Hizo la carrera de físico teórico y matemático en la UNAM. Se doctoró en la Universidad de California, Berkeley, en 1956. Ha realizado cursos postdoctorales en Holanda y ha sido investigador huésped en el Institut d'Astrophysique de París. Desde 1949 ha trabajado en el Observatorio Astronómico Nacional y en la actualidad es investigador titular de tiempo completo y, al mismo tiempo, profesor en la Facultad de Ciencias, en donde imparte diversas materias astronómicas tanto para la licenciatura como para el doctorado en física.

El trabajo de investigación del doctor Poveda cubre tres campos de la astrofísica moderna: a) galaxias; b) supernovas y sus restos; c) estrellas muy jóvenes.

El primer trabajo sobre galaxias, que además fue su disertación doctoral, tuvo el propósito de discutir la hipótesis de que el medio interestelar en nuestra galaxia no contribuía apreciablemente a la tendencia observada de las galaxias a presentarse en familias y cúmulos; esta propiedad admitía dos interpretaciones: a) el acumulamiento de galaxias es intrínseco, o b) es resultado de la irregularidad en el medio interestelar. Esta última interpretación había sido sostenida por muchos astrónomos al punto que de la distribución aparente de las galaxias se dedujeron propiedades estadísticas de las nubes absorbentes en nuestra galaxia. Del análisis de las correlaciones entre la distribución estelar y extragaláctica Poveda encontró que las nubes interestelares contribuían muy poco a la distribución observada de las galaxias, y que éstas efectivamente no están distribuidas al azar en el espacio sino formando grupos y cúmulos.

El primer trabajo de investigación realizado en México consistió en el desarrollo de una expresión para determinar la masa de galaxias esferoidales, para

ARCADIO POVEDA

Premio de la Academia de la Investigación Científica

las cuales sólo existía una teoría estadística que únicamente se podía aplicar a muestras numerosas de galaxias dobles. La aplicación de esta fórmula —perfeccionada en trabajos posteriores— mostró que la relación masa luminosidad de las galaxias esferoidales podía variar en amplio intervalo desde 5 hasta 80 y que estaba correlacionada con la masa. También, como parte de este estudio, se encontró que en las galaxias esféricas las estrellas que se mueven en órbitas casi circulares son aproximadamente el 80% del total; las restantes se mueven en órbitas muy excéntricas. Estas investigaciones de paso refutan la creencia de que los pares de galaxias elípticas están desintegrándose a gran velocidad, como parecía evidente por los altos valores de la relación masa luminosidad que se encontraban en el análisis estadístico.



En su estudio de las supernovas los resultados más interesantes son que las supernovas de tipo II, estrellas masivas que explotan con gran violencia, sólo arrojan unos cuantos milésimos de su propia masa, contra lo que se había sostenido en el pasado. Por otra parte, la interacción de los restos de las supernovas con el medio interestelar produce una nube a muy alta temperatura (500,000,000 °K), cuya periferia es una película irregular que vemos proyectada en la bóveda celeste como una nebulosa filamentosa. En el caso de la nebulosa del Cisne la emisión térmica producida en esa película puede explicar la radioemisión observada, sin más necesidad de invocar la emisión sincrotrónica.

Las investigaciones sobre estrellas ráfagas realizadas por Haro y Chavira indican la existencia de estrellas jóvenes subluminosas en los cúmulos de Orión, las Pléyades y otros. En un intento por explicar estas observaciones, Poveda afirma que se trata de estrellas con sistemas protoplanetarios en estados avanzados de formación, cuyos estados iniciales se manifestarían como objetos muy brillantes en el infrarrojo, y que algunos de estos casos podrían darse en las nebulosas Herbig-Haro o en las nebulosas cometarias. Observaciones posteriores de Mendel han mostrado, en efecto, que muchas estrellas jóvenes manifiestan excesos en el infrarrojo como sería de esperarse si las acompañara los sobrantes de un sistema planetario recién formado, y que en el vértice de la nebulosa cometaria de Hubble se encuentra una muy fuerte emisión en el infrarrojo como si ahí existiera un sistema planetario en formación.

Poveda ha estimado también que las edades de las estrellas en los vértices de las nebulosas cometarias varían entre 6 000 y 50 000 años, con un valor medio de 19 000 años.



DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

JOSE LUIS CUEVAS

por Carlos Valdés

Un volumen de 16.8 x 23.8 cm.
Encuadernado en tela
37 páginas
10 ilustraciones en colores
y 103 en blanco y negro
Colección de Arte, número 17
\$ 60.00

SITUACION SOCIAL
Y ECONOMICA
DE LOS AZTECAS
DURANTE LOS
SIGLOS XV Y XVI
por Friedrich Katz

\$ 40.00

LIBRERÍA UNIVERSITARIA: Zona Comercial / Filosofía y Letras / Rectoría

CONVOCATORIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE DERECHO
COMPARADO

(Convocatoria N° 9)

En los términos de los artículos 11, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de los Investigadores al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Derecho Comparado convoca en *concurso libre* a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y al referido Reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular de Tiempo Parcial, con sueldo de \$4,100.00 (CUATRO MIL CIEN PESOS) mensuales, conforme al presupuesto del Instituto, con obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren al puesto de que se trata deberán:

a) Tener antecedentes en el campo de la investigación jurídica, especialmente en Derecho Público y Constitucional;

b) Conocer suficientemente, a juicio del Instituto, dos de los siguientes idiomas: francés, inglés, italiano o alemán;

c) Presentar una solicitud por triplicado a la que deberán acompañar cinco tantos de su Curriculum Vitae, dentro del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que se publica la presente Convocatoria en la Gaceta de la Universidad;

d) Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes son los siguientes:

- 1) No ser mayor de 50 años;
- 2) Tener una importante producción jurídica;

- 3) Poseer el grado de Doctor en Derecho;
- 4) Haber trabajado por lo menos tres años en tareas de investigación;
- 5) Ser autor de trabajos jurídico-comparativos sobre la especialidad a que se refiere la presente Convocatoria.

Los señores aspirantes a ocupar la referida plaza, deberán mencionar pormemorizadamente su producción jurídica en su solicitud, entregando, de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de las publicaciones en donde aquéllas hubieren aparecido, y demostrar el requisito de la edad, con el documento del Registro Civil correspondiente.

La solicitud y sus anexos deberán presentarse en las oficinas de este Instituto, 3er. piso de la Torre de Humanidades.

Ciudad Universitaria, diciembre de 1966.

El Director del Instituto,
LIC. HÉCTOR FIX ZAMUDIO

INSTITUTO DE DERECHO
COMPARADO

(Convocatoria N° 10)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10, 15 y 16 del Reglamento de los Investigadores al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Derecho Comparado convoca en *Concurso libre* a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en dicho Reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Adjunto de Tiempo Parcial con sueldo de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS) mensuales con obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren al puesto de que se trata deberán:

a) Tener antecedentes en el campo de la investigación jurídica, especialmente en las ramas de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica;

b) Conocer suficientemente, a juicio del Instituto, dos de los siguientes idiomas: francés, inglés, italiano o alemán;

c) Presentar una solicitud por duplicado a la que deberán acompañar, en cinco tantos, su Curriculum Vitae, dentro del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que la presente Convocatoria se publique en la Gaceta de la Universidad.

Los requisitos que deben satisfacer los aspirantes son los siguientes:

- 1) No tener más de 45 años;
- 2) Poseer un título o grado superior al de Bachiller;
- 3) Tener una importante producción jurídica;
- 4) Haber trabajado cuando menos dos años en tareas de investigación, y
- 5) Ser autor de trabajos jurídicos sobre la especialidad a que se refiere la presente Convocatoria.

Los señores aspirantes a ocupar la referida plaza, deberán mencionar pormemorizadamente su producción jurídica en su solicitud, entregando, de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de las publicaciones en donde aquéllas hubieren aparecido, y demostrar el requisito de la edad, con el documento del Registro Civil correspondiente.

La solicitud y sus anexos deberán presentarse en las oficinas de este Instituto, 3er. piso de la Torre de Humanidades.

Ciudad Universitaria, diciembre de 1966.

El Director del Instituto,
LIC. HÉCTOR FIX ZAMUDIO

LA REFORMA...

(Viene de la pág. 2)

académico, el H. Consejo Técnico determinó que si el alumno los cursa integralmente, cubrirán para su carrera un determinado número de créditos.

17º Hay materias que antes se impartían en los últimos años de carrera y que en el nuevo plan se impartirán en los primeros. Debido a esto, se estableció que los alumnos de años superiores que debería cursar esas materias las podrán tomar como optativas.

18º La implantación del nuevo plan de estudios se hará a partir del año escolar 1967 y será general, es decir, que a los alumnos que no son de primer ingreso, se les hará la revalidación de todos los créditos cubiertos.

19º Los objetivos del nuevo plan y programa de estudios son, entre otros, su actualización para que vaya de acuerdo con las necesidades del estudiante dentro de su carrera y posteriormente en el ejercicio profesional para que pueda adecuar sus conocimientos a la realidad nacional; por esto, la enseñanza de las materias del nuevo plan tenderán al estudio de los grandes problemas nacionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Javier Barros Sierra*

Secretario General: *Fernando Solana*

Dirección General de Información

GACETA UNAM

10º piso, Torre de la Rectoría,

C.U. México 20, D. F.

(Registro en trámite)

Editada en los

Talleres de la Imprenta Universitaria.

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

IMPRESA UNIVERSITARIA

GACETA DE LA UNIVERSIDAD
10º piso. Torre de la Rectoría, C. U. México 20, D. F.
FRANQUICIA POSTAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1948

